

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0002-2024-BCRP-N

Lima, 11 de enero de 2024

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido invitación del Geneva Graduate Institute, BCC-SECO para participar en el programa *Bilateral Assistance & Capacity Building for Central Banks-BCC*, organizado por la *Swiss State Secretariat for Economic Affairs* (SECO) que se realizará del 22 al 24 de enero de 2024 en la ciudad de Ginebra, Suiza;

Es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con su finalidad y funciones;

La Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera coadyuva a la consecución de la estabilidad monetaria mediante la ejecución de los instrumentos de política monetaria, la evaluación de la estabilidad financiera y la regulación y vigilancia de pagos e infraestructuras financieras;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619, su Reglamento, el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en sus sesiones del 21 de diciembre de 2023 y 11 de enero de 2024;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior de la señorita Celene Lorenza Ancalle Gonzales, Especialista Senior del Proyecto de Interoperabilidad de Pagos Minoristas, de la Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera, del 22 al 24 de enero de 2024 a la ciudad de Ginebra, Suiza, y el pago de los gastos no cubiertos por la entidad organizadora, a fin de que participe en el evento mencionado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasajes	US\$ 2 567,75
Viáticos	<u>US\$ 1 770,00</u>
TOTAL	US\$ 4 337,75

Artículo 3°.- Esta Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

Julio Velarde
Presidente